

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 04 DE SETIEMBRE DE 2.014.

CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad se desarrollará la 58° exposición ganadera y avícola, 55° exposición industrial, 34° concurso del novillo tipo, 18° concurso de terneros y vaquillonas,

Que se cumplen 26° años de Salliqueló como Capital Provincial del Novillo Tipo,

Que esta muestra nuclea a productores agrícola-ganaderos, a la industria y comercio local y regional, instituciones educativas e instituciones intermedias

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Legislativo a la “Expo Rural Salliqueló 2.014” a desarrollarse entre los días 3 y 8 de Setiembre del año 2.014.-----

ARTICULO 2°.- Remítase copia de la presente a la Comisión Directiva de la Asociación Rural de Salliqueló.-----

ARTICULO 3°.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

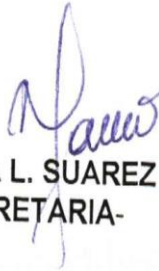
Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló, a los 4 días del mes de Setiembre de 2.014.

RESOLUCION N° 16/14.-

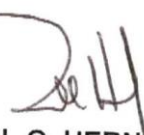
Municipalidad de salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante


MARIA L. SUAREZ
-SECRETARIA-




RAUL O. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-